

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.270 · 1953

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Boletín Oficial, 23 de noviembre de 1953 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Organismos Internacionales

LEY 14.270

ACEPTACION DE CONSTITUCION DE ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION.

BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 1953

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase la aceptación de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, formulada por el Poder Ejecutivo el 27 de noviembre de 1951.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CORREA-BENITEZ-Reales-González



VEREDICTA LEYES

Organismos Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).